



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Callao, 24 de abril de 2023

INFORME N° 0001-2023-APN-APN-SIE-01-2023

A : **CPC JOSE ANTONIO REVILLA**
Director de la Oficina General de Administración

De : **CPC LUIS LORENZO MENDOZA HUAMANI**
Presidente Comité de Selección

Asunto : Declaratoria de Desierto de Procedimiento de Selección

Referencia : Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN (Primera convocatoria)

1. OBJETO

Informar a su Despacho, , sobre la declaratoria de desierto de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN (Primera convocatoria) para la Adquisición de combustible Petróleo Diesel B-5 S-50 para la embarcación "APN Callao I", en atención a lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

2. BASE LEGAL

- o Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado, en adelante Ley.
- o Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante Reglamento.

3. ANTECEDENTES

3.1 Mediante Resolución de Gerencia General N° 184-2023-APN-GG de fecha 15.03.2023 se aprueba la designación del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN (Primera convocatoria) para la Adquisición de combustible Petróleo Diesel B-5 S-50 para la embarcación "APN Callao I"

3.2 Mediante proveído de fecha 29.03.2023 al Memorando N° 227-2023-APN-OGA-LOG, la Oficina General de Administración-OGA aprobó el Expediente de Contratación correspondiente a la presente contratación.

4. ANALISIS

- 4.1) Con fecha 03.04.2023 se registro en la plataforma del SEACE la convocatoria del presente procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN (Primera convocatoria) para la Adquisición de combustible Petróleo Diesel B-5 S-50 para la embarcación "APN Callao I"





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad Portuaria
Nacional

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 4.2) Con fecha 13.04.2023 se realizó la Etapa de apertura de ofertas y periodos de lances en la plataforma del SEACE.

Culminado el periodo de lances, el SEACE informo los participantes registrados y el orden de prelación, siendo estos los siguientes:

ORDEN DE PRELACION	PARTICIPANTES REGISTRADOS
1	CORPORACION PETROLERA SMITP E.I.R.L.
2	OCEANO SEAFOOD S.A.
3	OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C.
4	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.
5	FUEL LOGISTICS SAC

- 4.3) Con fecha 14.04.2023 se inició la Etapa de otorgamiento de la buena pro, procediendo el comité de selección a las acciones siguientes:

- Se procedió a realizar la verificación de la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1 de la Sección General de las Bases. (Anexos y Requisitos de Habilitación).
- Se verifico que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida, sin embargo, se declaró No Admitida motivo por el cual se procedió a revisar las demás ofertas según orden de prelación.
- Con respecto a los "Requisitos de Habilitación" consignada en las Bases, el área usuaria considero los siguientes requisitos:

4.1 Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria

4.1.1 Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Portuaria Nacional, Aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://consultadoc.apn.gob.pe/> e ingresando el siguiente código de verificación: **xrqMF3I**





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2. Requisitos de habilitación adicionales a los previstos en los documentos de información complementaria:

Nº	REQUISITO DE HABILITACIÓN ADICIONAL	ACREDITACIÓN	BASE LEGAL
1	Comercialización de combustible para embarcaciones	Ficha de Registro otorgado por OSINERGMIN	D.S. N° 045-2001-EM D.S. N° 045-2005-EM RCD N° 181-2011-OS/CD RCD N° 266-2014-OS/CD RCD N° 085-2017-OS/CD
2	Servicio de Avituallamiento de naves de naves en la jurisdicción de la Autoridad Marítima Nacional	Certificado de Registro de empresas y asociaciones relacionadas a la actividad acuática	Reglamento del DL. N° 1147 que regula el fortalecimiento de las fuerzas armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional -Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

d) Las ofertas presentadas por los participantes fueron declarados No Admitidas debido a que no presentaron adecuadamente los documentos que acreditaron los "Requisitos de Habilitación" tal cual se indica en el presente cuadro:

Participantes registrados	Registro de Hidrocarburos vigente	Ficha de Registro de Hidrocarburos-Comercialización de combustibles para embarcaciones (*)	Certificado de registro de empresas y asociaciones relacionadas a la actividad acuática
CORPORACION PETROLERA SMITP EIRL	No acredita la vigencia	Acredita	Acredita
OCEANO SEAFOOD SA	No acredita la vigencia	No acredita (presenta Ficha en otros tipos de actividades)	No acredita
OPERADOR LOGISTICO GARCIA SAC	No acredita la vigencia	No acredita (presenta Ficha en otros tipos de actividades)	No acredita
GRIFO JHP EIRL	No acredita la vigencia	No acredita (presenta Ficha en otros tipos de actividades)	No acredita
FUEL LOGISTICS SAC	No acredita la vigencia	No acredita (presenta Ficha en otros tipos de actividades)	No acredita

(*) Se requirió en la actividad: "Comercialización de combustibles para embarcaciones". Sin embargo, los participantes presentaron ficha de registro en otros tipos de actividades (Se adjunta las Ofertas conteniendo las fichas de registros presentadas)

e) El artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, establece lo siguiente sobre la Declaratoria de Desierto:





*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 65.1 *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*
- 65.2 *Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.*
- 65.4 *Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes.*

f) Asimismo, en el numeral 1.8 de la Sección General de las Bases (página 7) establece lo siguiente:

"...Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección..."

- 4.4) Por lo expuesto, se aprecia que la no culminación del presente procedimiento de selección se debe a que los participantes no presentaron todos los documentos que acreditan los Requisitos de Habilitación.
- 4.5) El Comité de selección, actuando conforme a la normativa de contrataciones el estado procedió con fecha 14.04.2023 a declarar desierto el presente procedimiento de selección a través del SEACE

Asimismo, el plazo de consentimiento de la presente declaratoria de desierto, el SEACE venció el 21.04.2023

- 4.6) Cabe señalar que mediante proveído de fecha 28.03.2023 al Memorando N° 227-2023-APN-OGA-LOG, la OGA aprobó el Expediente de Contratación correspondiente a la presente contratación, en virtud de la delegación de facultades aprobada vía RAD 106-2022-APN-DIR.
- 4.7) Asimismo, es necesario consultar a las áreas usuarias si la necesidad de la contratación de servicio persiste con la finalidad de efectuar una nueva convocatoria, o se procede a la cancelación del presente procedimiento de selección, motivo por el cual el comité selección estaría a la espera de dicha respuesta a fin de realizar la segunda convocatoria o la devolución del expediente de contratación, según sea el caso.



PERU

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad Portuaria
Nacional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se informó a su Despacho la declaratoria de Desierto del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN para la Adquisición de combustible Petróleo Diesel B-5 S-50 para la embarcación "APN Callao I", a fin de dar cumplimiento de lo indicado en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento. Se adjunta el Acta publicada en el SEACE.
- A través de su Despacho sírvase consultar a la Unidad de Protección y Seguridad-UPS (área usuaria), a fin de que comuniquen si persiste la necesidad de la contratación, con la finalidad de efectuar una nueva convocatoria o declarar la cancelación del procedimiento de selección, de ser el caso.

Atentamente,

(Firmado digitalmente por,)

C.P.C. LUIS LORENZO MENDOZA HUAMANI
Presidente Comité de Selección



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Portuaria Nacional, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://consultadoc.apn.gob.pe/> e ingresando el siguiente código de verificación: **XRCM731**







TRÁMITE DOCUMENTARIO

N° de Documento: 0001-2023-APN-APN-SIE-01-2023
Fecha Documento: 24 - 04 - 2023
Tipo: INFORME
Expediente: 202200006245
Asunto: INFORMACION SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO-SIE 001-2023-APN
 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EMBARCACION APN CALLAO I
Remitente: Espinoza Miranda , Temistocles Apolinario
Proceso: Comunicaciones Internas
Cliente:

Fecha/Hora	Remitente (Area)	Destinatario (Area)	Acción	Proveído	PC Origen
24-04-2023 14:29	Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN Area: Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN Cargo: Miembro de Comité	Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN Area: Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN Cargo: Miembro de Comité	Registrado		
24-04-2023 14:35	Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN Area: Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN Cargo: Miembro de Comité	Luis Lorenzo Mendoza Huamani Area: OGA - LOGISTICA Cargo: Especialista Cas	Transferido	N° 001-2023-APN, Subasta Inversa Electrónica	0:0:0:0:0:0:1
24-04-2023 14:38	Luis Lorenzo Mendoza Huamani Area: OGA - LOGISTICA Cargo: Especialista Cas	Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN Area: Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN Cargo: Miembro de Comité	Transferido	Mendoza Huamani , Luis Lorenzo	0:0:0:0:0:0:1
24-04-2023 14:38	Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN Area: Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-APN Cargo: Miembro de Comité	Jose Antonio Revilla Arredondo Area: OGA Cargo: Director (A)	Transferido	Acciones: <ul style="list-style-type: none"> Tomar acción N° 001-2023-APN, Subasta Inversa Electrónica	0:0:0:0:0:0:1
24-04-2023 14:50	Jose Antonio Revilla Arredondo Area: OGA Cargo: Director (A)	Temistocles Apolinario Espinoza Miranda Area: OGA - LOGISTICA Cargo: Especialista 1	Transferido	Acciones: <ul style="list-style-type: none"> Tomar acción Continuar con Trámite Revilla Arredondo, Jose Antonio	0:0:0:0:0:0:1
24-04-2023 15:02	Temistocles Apolinario Espinoza	Luis Elias Garcia Lumbreras Area: UPS	Envío Múltiple	El documento se ha remitido para que se realicen las siguientes acciones:	0:0:0:0:0:0:1

	Miranda Area: OGA - LOGISTICA Cargo: Especialista 1	Cargo: Jefe		<ul style="list-style-type: none"> Tomar acción <p>Se remite el resultado del procedimiento de selección de acuerdo a lo indicado por el Comité de Selección.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Espinoza Miranda , Temistocles Apolinario</p>	
24-04-2023 15:02	Temistocles Apolinario Espinoza Miranda Area: OGA - LOGISTICA Cargo: Especialista 1	Luis Lorenzo Mendoza Huamani Area: OGA - LOGISTICA Cargo: Especialista Cas	Envío Múltiple	<p>El documento se ha remitido para que se realicen las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento <p>Se remite el resultado del procedimiento de selección de acuerdo a lo indicado por el Comité de Selección.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Espinoza Miranda , Temistocles Apolinario</p>	0:0:0:0:0:0:1
24-04-2023 15:02	Temistocles Apolinario Espinoza Miranda Area: OGA - LOGISTICA Cargo: Especialista 1	Temistocles Apolinario Espinoza Miranda Area: OGA - LOGISTICA Cargo: Especialista 1	Archivado	Envío múltiple	0:0:0:0:0:0:1
26-04-2023 08:59	Luis Elias Garcia Lumbreras Area: UPS Cargo: Jefe	Claudy Marina Daza Aza Area: UPS - Seguridad Cargo: Tecnico 3 - Cas	Envío Múltiple	<p>El documento se ha remitido para que se realicen las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento <p>García Lumbreras , Luis Elias</p>	0:0:0:0:0:0:1
26-04-2023 08:59	Luis Elias Garcia Lumbreras Area: UPS Cargo: Jefe	Luis Elias Garcia Lumbreras Area: UPS Cargo: Jefe	Archivado	Envío múltiple	0:0:0:0:0:0:1
02-05-2023 11:50	Claudy Marina Daza Aza Area: UPS - Seguridad Cargo: Tecnico 3 - Cas	Claudy Marina Daza Aza Area: UPS - Seguridad Cargo: Tecnico 3 - Cas	Archivado	MEMORANDO-0104-2023-APN-UPS	0:0:0:0:0:0:1

